

FICHA TÉCNICA PRODUCTO

Código: ALCGINBE Revisión: 02 Fecha: 03/2023

PRODUCTO					
NOMBRE	GINGER BEETS	REFERENCIA	LC-11		
INGREDIENTES	REMOLACHA (40%) PIÑA (35%) ARÁNDANO (20%) JENGIBRE (5%)	DUN 14			
EMBALAJE	15 bolsas por caja	PESO NETO BOLSA	150 g		
DESCRIPCIÓN	Fruta congelada, 100% fruta natural, en su estado de madurez justo. Sin añadidos de azúcares, agua o conservantes. Congelados IQF. No irradiada. No contiene alérgenos. No proviene de OMG.				
PROCESO DE ELABORACIÓN.	La fruta, previamente congelada, es pre-seleccionada, mezclada, envasada en bolsas individuales y almacenada siempre a una temperatura de -18°C o inferior.				

	CARAC	CTERÍSTICAS DEL PRODUCTO		
DESCRIPCIÓN FISICOQUÍMICA				
- Apariencia - Color, sabor y olor	Frutas limpias, frescas y firmes. Libre de cuerpos extraños y sin fermentar. Característico de la variedad, libre de olores ni sabores externos.			
- Nivel de defectos	Ausencia de cuerpos extraños (materia vegetal) así tales como plásticos, metales y/o maderas. Ausencia de insectos y parásitos patógenos en cualquiera de sus fases.			
- pH - Variedad	4 +/- 0.5 JENGIBRE: Zingiber officinale spp PIÑA: Ananas comosus queens ARÁNDANO: Vaccinium sp REMOLACHA: Beta vulgaris spp			
- Origen	JENGIBRE: N UE	No UE ARÁNDANO: UE / No UE PIÑA: No UE REMOLACHA:		
		ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO		
Ausencia de gérmenes paLevaduras y Mohos	ógenos < 10.000 ufc/r	mL-g		
 - Aerobios mesófilos - Enterobacterias totales - E. coli - Salmonella - Lysteria monocitogenes 	< 100.000 ufc < 150 ufc/g < 10 ufc/g Ausencia en 2 Ausencia en 2	25g		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		EES NUTRICIONALES (por cada 100g)*		
- Energía		208 kJ (50 kcal)		
- Grasas: de los cuales Ac. Grasos saturados - Hidratos de Carbono:		0,20 g 0,03 g 11,10g		
de los cuales Azúcares - Fibra		5,80g 2,05 g		
- Proteínas - Sal (Na)		1,10g <0,01 g		
* Información nutricional obteni	da de la Base de Da	atos Española de Composición de Alimentos (www.bedca.net)		



FICHA TÉCNICA PRODUCTO

Código: ALCGINBE Revisión: 02 Fecha: 03/2023

	CARACTERÍSTICAS DEL ENVASE						
ETIQUET≱	☐ Etiqueta individual con los siguientes datos: - Nombre del producto - Ingredientes - Número de Lote - Consumo preferente - Peso neto - Condiciones de almacenamiento (-18°C)	ENVASADC	 Envasado en bolsa de plástico alimentario. Caja de cartón: o 15 bolsas de 150g por caja. Tipo de palet: Europalet 				

CARACTERÍSTICAS GENERALES			
INSTRUCCIONES DE USO:	En una batidora, mezcla 1 bolsa de frutas congeladas con al menos 250ml de líquido de gobierno.		
CONSUMIDOR TIPO:	 Industrias mermeladeras y heladeras, pastelerías y restaurantes. Consumo particular para smoothies, postres, decoración de tartas y macedonias de fruta. 		
CONSUMO PREFERENTE:	24 meses (dependiendo de las condiciones de almacenamiento).		
TEMPERATURA:	 Conservar entre -18°C y -20°C. Transporte en camión frigorífico entre -18°C y -20°C. Mantener congelado hasta su uso, en condiciones higiénicas. 		
	****UNA VEZ DESCONGELADO, NO VOLVER A CONGELAR***		

LEGISLACIÓN APLICABLE ☐ El producto cumplirá con el REGLAMENTO (CE) N° 396/2005 y sus correspondientes actualizaciones, relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal. ☐ El producto cumplirá con el REGLAMENTO (CE) Nº 1881/2006 y sus correspondientes actualizaciones, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios. REGLAMENTO (UE) 2021/1317 DE LA COMISIÓN de 9 de agosto de 2021 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.o 1881/2006 en lo relativo a los contenidos máximos de plomo en determinados productos alimenticios. REGLAMENTO (UE) 2021/1323 DE LA COMISIÓN de 10 de agosto de 2021 que modifica el Reglamento (CE) n.o 1881/2006 por lo que respecta al contenido máximo de cadmio en determinados productos alimenticios. □ REGLAMENTO (UE) No 1169/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y sus correspondientes actualizaciones. ☐ El producto no se considera genéticamente modificado y no deriva de organismos modificados según el REGLAMENTO (CE) N° 1829/2003 Y REGLAMENTO (CE) N° 1830/2003 y sus actualizaciones. □ El producto cumple con la DIRECTIVA 1999/2/CE Y LA DIRECTIVA 1999/3/CE, así como sus actualizaciones, sobre alimentos e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes. ☐ Los envases cumplirán con el REAL DECRETO 1801/2008 de 3 de noviembre, por el que se establecen normas relativas a las cantidades nominales para productos envasados y al control de su contenido efectivo.